

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 2 9 DIC. 2017

DECRETO Nº 4797 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°131 de fecha 07 de Febrero del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL.

2.- Ordinario N°214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL"

RARIOS	

EVELIN MENA CACERES

MATRONA

12 HORAS

\$ 260.000 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 Y 215-22 "CHILE CRECE CONTIGO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

EFRAIN MORA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNIO

ADMINISTRADORHEDSON DIAZ CRUCES MUNICIPAL MUNICIPAL AL CAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador

HMC/mjia